



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO  
Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068  
Teléfono: 407-42-00 Fax: 407-43-49

Consejo Universitario

Caracas, 11 de Diciembre de 2019  
N°SG-2019-1223

Profesor  
**RONALD BALZA**  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias económicas y Sociales  
Presente-

Cumplo con informarle que el Consejo Universitario, en su sesión del día 10 de los corrientes, aprobó el ajuste a los Planes de Estudios de las carreras de Sociología y Relaciones Industriales, en los siguientes términos:

**Carrera de Sociología:**

1. Se aprobó el cambio en los atributos de la asignatura "*Sociología I*" y requerir a la Escuela argumentar la razones del incremento del número de horas prácticas en las asignaturas "*Sociología II*" a "*Sociología VIII*" con la consecuente modificación en el número de UC.
2. Se aprueba la incorporación en el 5° semestre de la carrera de la asignatura Institucional "*Innovación y Emprendimiento*", con las siguientes características: 1 hora teórica y 1 hora práctica, para un total de 2UC. Respecto de esta incorporación queda pendiente la proposición de las Normas Transitorias respectivas.
3. Se aprueba el cambio de la asignatura "*Asociatividad y Emprendimiento Social*" correspondiente al 7° semestre con las siguientes especificaciones: 1 hora teórica y 1 hora práctica, lo que equivale a 3UC .

En relación con la carrera de **Relaciones Industriales**, se aprobó:

1. Cambio de nombre y atributos de la asignatura "Emprendimiento" ubicada en el 8° semestre de la carrera que pasa a denominarse "*Innovación y Emprendimiento*" con una hora teórica y una hora práctica para un total de 2UC, manteniendo como prelación "*Fundamentos de Administración Financiera*". Como consecuencia de este cambio se modifica el número de unidades crédito del semestre de 23 a 21.
2. Cambio en los atributos de la asignatura "*Sociología I*" ubicada en el primer semestre de la carrera, en los siguientes términos: Horas: 4 (2 teóricas y 2 prácticas) para un total de 5 UC. Como consecuencia de este cambio se modifica el número de UC de 30 a 29.

En razón de los cambios precedentes el número total de unidades crédito de la carrera de Relaciones Industriales pasa de 239 a 236. Por cuanto la nueva asignatura institucional se incorpora en el último semestre de la carrera (8°), no procede establecer régimen de transición.

Una vez aclarado el punto relativo a las asignaturas "*Sociología II, III, IV, V, VI, VII y VIII*", se someterá a consideración la propuesta de reforma al Reglamento de Régimen de Estudios semestral de la Escuela de Ciencias Sociales.

Atentamente,

MVG/mb.-  
Escuelas de Ciencias Sociales (Caracas y Guayana)  
Dirección de Administración Académica  
Dirección de Gestión Estudiantil  
Dirección de Secretaría Extensión Guayana

